

Página

Contenido

1	Estado de situación financiera
3	Estado de resultado integral
4	Estado de cambios en el patrimonio
5	AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA.LTDA.
7	Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Abreviaturas:

CIUS	Informaciones del Comité de Control de Transacciones de Interscambio Financiero
INC	Nómina remuneraciones de empleados
INF	Nómina remuneraciones de Informes Financieros
PCB	Rentitas crediticias separadas
ERI	Servicio de Rentas Intercas
US\$	U.S. dollars
VRCDR	Valor razonable con cambios en resultados
VRCDRI	Valor razonable con cambios en otro resultado integral

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	1
Estado de resultado integral	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	7

Abreviaturas:

CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PCE	Pérdidas crediticias esperadas
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares
VRCCR	Valor razonable con cambios en resultados
VRCCORI	Valor razonable con cambios en otro resultado integral

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31,</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y bancos	4	352	27.391
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	136.665	108.972
Inventarios	6	7.489	7.489
Activos por impuestos corrientes	9	134.625	161.116
Total activos corrientes		<u>279.132</u>	<u>304.968</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	7	57.681	64.004
Total activos no corrientes		<u>57.681</u>	<u>64.004</u>
TOTAL		<u>336.813</u>	<u>368.972</u>

PATRIMONIO			
Capital social			
Reservas			
Aporte de futuras capitalizaciones			
Utilidades no distribuidas			
Resultados acumulados			
Superávit por revaluación de propiedades			
Otros Resultados integrales			
Resultado del ejercicio			
Total patrimonio			
TOTAL			

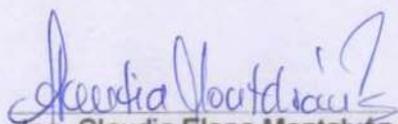
Lic. Carlos Andrés Bello Cárdeno
Contador General

Ing. Claudia Elena Montalván Carrera
Gerente General

Ver notas a los estados financieros

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(en U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	17.149	6.570
Pasivos por impuestos corrientes	9	708	237
Obligaciones acumuladas	10	9.801	1.375
Otros pasivos corrientes	11	122.451	169.141
Total pasivos corrientes		<u>150.109</u>	<u>177.323</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones por beneficios definidos	12	29.298	34.298
Total pasivos no corrientes		<u>29.298</u>	<u>34.298</u>
Total pasivos		<u>179.407</u>	<u>211.621</u>
PATRIMONIO			
	14		
Capital social		20.000	20.000
Reservas		150.015	150.015
Aporte de futuras capitalizaciones		14.306	12.224
Utilidades no distribuidas		-	-
Resultados acumulados		(29.579)	(29.579)
Superávit por revaluación de propiedades		2.854	2.854
Otros Resultados Integrales		(245)	(245)
Resultado del ejercicio		55	2.082
Total patrimonio		<u>157.406</u>	<u>157.351</u>
TOTAL		<u>336.813</u>	<u>368.972</u>


Ing. Claudia Elena Montalván Carrera
Gerente General

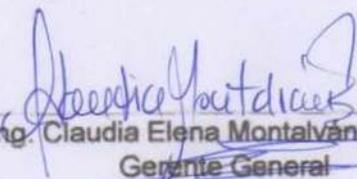

Lic. Carlos Anibal Soto Criollo
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(En U.S. dólares)	
Ingresos	15	108.249	31.234
MARGEN BRUTO		<u>108.249</u>	<u>31.234</u>
Gastos de administración	16	107.666	140.871
Costos financieros	16	500	1.930
Otros ingresos	16	(5.214)	(127.853)
Otros gastos	16	5.242	14.204
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>55</u>	<u>2.082</u>
Impuesto a la renta:	9		
Gasto impuesto corriente		-	16.758
Ingreso impuesto diferido		-	-
Total		<u>55</u>	<u>2.082</u>
UTILIDAD DEL AÑO		<u>55</u>	<u>2.082</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados: Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos y otro resultado integral del año, neto de impuestos			
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>55</u>	<u>2.082</u>

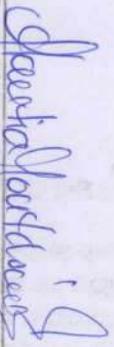

Ing. Claudia Elena Montalván Carrera
Gerente General


Lic. Carlos Anibal Soto Criollo
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Capital Social	Aporte futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados	ORI	Superávit por revaluación de propiedades	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	20.000	12.224	4.000	146.015	(27.497)	(245)	2.854	157.351
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	55	-	-	55
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>20.000</u>	<u>12.224</u>	<u>4.000</u>	<u>146.015</u>	<u>(27.442)</u>	<u>(245)</u>	<u>2.854</u>	<u>157.406</u>


 Ing. Claudia Elena Montalván-Carrera
 Gerente General


 Lc. Carlos Anibal Soto Cróllo
 Contador General

Ver notas a los estados financieros

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Efectivo recibido de clientes	98.470	3.605
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(124.613)	(67.651)
Recuperación de clientes años anteriores	(500)	(1.931)
Otros ingresos (gastos), netos	(29)	113.649
Participación trabajadores	(367)	-
Efectivo neto de (en) actividades de operación	<u>(27.039)</u>	<u>47.673</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisiciones en propiedad, planta y equipo	-	(4.309)
Efectivo neto de (en) actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(4.309)</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Increment. (decremen.) en oblig. por pagar a bancos	-	(28.324)
Incremento de capital pagado	-	12.224
Efectivo neto de (en) actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(16.100)</u>
EFEITOS DE LA INFLACION SOBRE CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA		
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:		
Incremento (decremento) neto durante el año	(27.039)	27.263
Saldo al inicio del año	27.391	127
FIN DEL AÑO	<u><u>352</u></u>	<u><u>27.391</u></u>

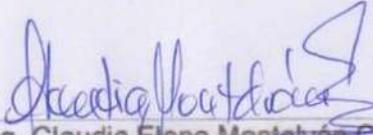
Lic. Carlos Andrés Soto Chóco
Contador General

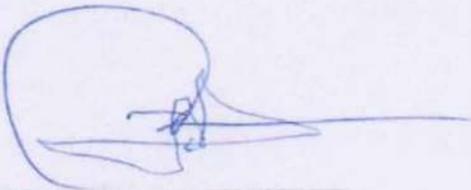
Lic. Claudia Elena Montañán Cerezo
Gerente General

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
RECONCILIACION DE UTILIDAD NETA CON EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	55	2.082
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con efectivo neto usado en flujos de operación:		
Depreciación de propiedades - costo de ventas	6.323	13.222
Jubilación patronal, neta de pagos	(5.000)	1.690
Provisión para cuentas dudosas	186	(169)
Inflation loss (gain)		
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(18.573)	16.921
Inventarios	-	(7.489)
Gastos prepagados	(9.307)	1.034.578
Otras cuentas por cobrar	26.491	84.761
Cuentas por pagar	10.580	(632.925)
Otras cuentas por pagar	471	(12.680)
Anticipo de clientes	8.793	(44.550)
Participación trabajadores por pagar	(367)	367
Pasivos acumulados	(46.690)	(408.135)
Total ajustes	(27.093)	45.591
EFECTIVO NETO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(27.038)</u>	<u>47.673</u>


Ing. Claudia Elena Montelván Carrera
Gerente General


Lic. Carlos Anibal Soto Criollo
Contador General

AEROSPACE TECHNOLOGY INTERNATIONAL INC. CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

Aerospace Technology International Inc. Cía. Ltda., fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria vigesimocuarta del Cantón Quito, el 29 de julio de 2002 en el registro mercantil.

El objetivo principal de la compañía es la importación, exportación, distribución, representación, inversión, asesoramiento técnico y profesional en la rama de energía y petróleo; investigación y desarrollo, fabricación y comercialización de productos patentados y registrados a su nombre.

La Compañía además realizará: planificación y formulación de proyectos, estudios y diseños, asesorías, investigaciones socioeconómicas en la rama de su especialidad. Compraventa, importación y exportación de equipos y bienes muebles relacionados con su objeto principal; importación de bienes en general; compraventa de bienes muebles e inmuebles.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

1.1. Composición accionaria

Las participaciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

C.I.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Participación
1721134623	Baugh Montalván Mario Ross	Ecuador	Nacional	50	0,25%
1713065744	Baugh Samuel Wayne	Estados Unidos	Nacional	19.900	99,50%
1703448330	Vergara Salas Miguel Ángel	Ecuador	Nacional	50	0,25%
Total				<u>20.000</u>	<u>100,00%</u>

1.2. Situación económica del país

Durante el 2019 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

1.3. Importancia relativa

La compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin que asegure que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

1.4. Estructura de las notas

Las notas a los estados financieros se encuentran presentados de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1., cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

2. POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan a los estados financieros.

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de la **Moneda funcional y de presentación**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.2. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de Situación Financiera, los saldos se representan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

- 2.3. **Efectivo y bancos** - El efectivo y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a seis meses y sobregiros bancarios. Cuando existen sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. (Nota 4)

2.4. **Propiedad, planta y equipos:**

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios o para propósitos administrativos, si, y solo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. (Nota 7).

Medición inicial.- La maquinaria, vehículos, muebles y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- La maquinaria, vehículos, muebles y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Método de depreciación.- La propiedad, planta y equipo se empiezan a depreciar cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo, las vidas útiles y valores residuales usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de Activo	% (de depreciación)
Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%

Retiro o venta.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de la maquinaria, vehículos, muebles y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

2.5. Impuestos

Activos por impuestos corriente.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados. (Nota 9).

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por Impuesto al Valor Agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta e ISD sobre todas las operaciones transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales. (Nota 9).

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- se basa en la utilidad gravable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto

corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuesto a las ganancias diferido.- se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podrían cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se comete a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se reduce, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas al final del período que se informa.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos.- se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.6. Pasivos por beneficios a los empleados

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercero y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan. (Nota 10)

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de los cálculos actuariales, estimados por un

perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura. (Nota 12).

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondiente a las emisiones de bono u obligaciones empresariales de alta calidad. En moneda para la cual no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al fin del período de prestación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados o costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

2.7. Patrimonio

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal. (Nota 14).

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, y acuerdos de Accionistas para propósitos específicos. Se mide a su valor nominal. (Nota 14).

Otros resultados integrales.- En este grupo contable se registran los efectos netos por las ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente, neto de impuestos diferidos. (Nota 14).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio, obre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo y no han sido objeto de absorción por resolución de la Junta General de Socios. (Nota 14).

2.8. Ingresos de actividades ordinarias

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos. (Nota 15).

El momento concreto en que un cliente obtiene el control, toma lugar cuando los productos han sido enviados al lugar indicado por el cliente, los riesgos de pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos.

2.9. Costos y gastos

Costos de producción y ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por el valor neto de realización y bajas de inventarios. (Nota 16).

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros. (Nota 16).

2.10. Medio ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

2.11. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingreso y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Esas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Provisión por cuentas incobrables.-El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores.

3.2. Deterioro del valor de los activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre un importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no realizó el análisis de deterioro de activos y no identificó indicios de deterioro, debido a su alta recuperación de cartera

3.3. Provisión por obsolescencia de inventarios.- Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

3.4. Provisión por valor neto realizable de inventarios.- Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

3.5. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones, incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares. (Al final del período sobre el que se informa).

3.6. Impuestos diferidos.- Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

3.7. Valuación de los instrumentos financieros.- Como se describe en la Nota 13.4.4, la Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de

sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

La Nota 13 incluye información detallada sobre la naturaleza de las presunciones para efectos de estas técnicas de valuación, así como un análisis de sensibilidad detallada para dichas presunciones.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos bajo NIIF's, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Bancos	352	27.391
Total	352	27.391

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar bajo NIIF's, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	30.764	12.192
Provisión para cuentas dudosas	(308)	(122)
Subtotal	30.456	12.070
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores	106.209	96.902
Otras	-	-
Subtotal	106.209	96.902
Total	136.665	108.972

6. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios bajo NIIF's, es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Inventarios	7.489	7.489
Total	7.489	7.489

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedad, planta y equipo bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Costo	162.105	162.105
Depreciación acumulada	(104.424)	(98.101)
Total	57.681	64.004
<i>Clasificación:</i>		
Edificios	42.175	45.188
Maquinaria y equipo	11.922	13.777
Muebles y enseres	3.583	4.085
Equipos de computación	-	954
Total	57.681	64.004

Movimiento de Propiedad Planta y Equipo

<u>Costo</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinaria y equipos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	60.251	24.103	9.908	32.138	35.705	162.105
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>60.251</u>	<u>24.103</u>	<u>9.908</u>	<u>32.138</u>	<u>35.705</u>	<u>162.105</u>
<u>Depreciación acumulada</u>						
Saldos al 31 de diciembre del 2019	(15.063)	(10.326)	(5.823)	(31.184)	(35.705)	(98.101)
Gastos por depreciación	(3.013)	(1.855)	(501)	(954)	-	(6.323)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>(18.076)</u>	<u>(12.181)</u>	<u>(6.324)</u>	<u>(32.138)</u>	<u>(35.705)</u>	<u>(104.424)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	<u>42.175</u>	<u>11.922</u>	<u>3.584</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>57.681</u>

Costo
Depreciación acumulada
Total
Clasificación
Edificios
Maquinaria y equipos
Muebles y enseres
Equipos de computación
Total

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	25	1.459
Proveedores del exterior	613	475
Subtotal	638	1.934
Otras cuentas por pagar:		
Anticipo de clientes		
Otras	16.511	4.636
Total	17.149	6.570

9. IMPUESTOS

9.1 **Activos y pasivos del año corriente** - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Impuesto por cobrar notas de crédito		
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado - IVA y retenciones del IVA	67.424	67.293
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	67.201	93.823
Total	134.625	161.116
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado por pagar	425	141
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA por pagar	283	96
Total	708	237

9.1.1 Aspectos tributarios.

Provisión para los años 2019 y 2018.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa

del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Declaración impuesto a la renta año 2019 - A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Anticipos para los años 2019 y 2018.

El artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece: El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta año 2018 - Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y

- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, este último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la administración tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria de los años 2016 al 2019.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Otros asuntos.

El 31 de diciembre de 2019, se publicó a través del Registro Oficial número 111 la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, en el cual se estableció las siguientes reformas tributarias:

Jubilación Patronal y Desahucio.

Se considera ingreso al reverso de las provisiones de jubilación patronal y desahucio no pagadas y que fueron definidas como gastos no deducibles en años anteriores. Las provisiones por beneficios definidos son deducibles en virtud, la deducibilidad ya no se basa en el pago.

Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,

- b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Dividendos.

Distribución de dividendos o utilidades - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en la Ley.
2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en la Ley;
5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Rendimientos financieros.

Se encuentran exentos los pagos parciales de los rendimientos financieros, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.

Son exentas las utilidades o rendimiento de sociedades, fondos, fideicomisos, de titularización dedicadas a inversión y administración de inmuebles, siempre y cuando las acciones o derechos se encuentren inscritas en el Mercado de Valores.

Intereses.

Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

Los intereses pagados o devengados respecto del exceso de las relaciones indicadas no serán deducibles.

Tampoco serán deducibles los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador.

Otras deducciones.

Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, de igual manera hasta el 150% en total por gastos por organización de eventos artísticos y culturales.

Los recursos y/o donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. La suma de estos gastos será deducible del Impuesto a la Renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado.

Crédito tributario.

Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención.

El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Podrán utilizar el cien por ciento (100%) del crédito tributario los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, en los siguientes casos:

- a) En la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%);
- b) En la prestación de servicios gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%);
- c) En la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador;
- d) En la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%) de IVA a exportadores; y,
- e) En la exportación de bienes y servicios.

2. Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%), considerando:

- a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo.
- b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios.

La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%), más las exportaciones, más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturada dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%) de IVA a exportadores, con el total de las ventas.

Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con dicha tarifa; de las compras de bienes y de servicios gravados con la tarifa vigente de IVA distinta de cero por ciento (0%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

3. No dan derecho a crédito tributario por el IVA pagado:

- a) Las adquisiciones locales e importaciones de bienes, de activos fijos o la utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero por ciento (0%) de IVA; y,

- b) Las adquisiciones locales e importaciones de bienes y utilización de servicios, por parte de las instituciones, entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado, entidades y organismos de la Seguridad Social, las entidades financieras públicas, ni los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Contribución Única y Temporal.

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

9.1.2 Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	47	2.082
(+) Gastos no deducibles	1.444	1.402
(=) Utilidad gravable	1.491	3.484
Impuesto a la renta causado (1)	373	766
Anticipo calculado cargado a resultados (2)	-	16.758
Impuesto a la Renta causado mayor que el anticipo	373	-
(+) Anticipo pendiente de pago	-	1.873
(-) Retenciones del año	704	11.967
(-) Retenciones de años anteriores	66.481	52.597
(-) Crédito tributario ISD del año	16	29.259
(=) Saldo a favor	66.828	91.951

- b) Las adquisiciones locales e importaciones de bienes y utilización de servicios, por parte de las instituciones, entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado, entidades y organismos de la Seguridad Social, las entidades financieras públicas, ni los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Contribución Única y Temporal.

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

9.1.2 Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	47	2.082
(+) Gastos no deducibles	1.444	1.402
(=) Utilidad gravable	1.491	3.484
Impuesto a la renta causado (1)	373	766
Anticipo calculado cargado a resultados (2)	-	16.758
Impuesto a la Renta causado mayor que el anticipo	373	-
(+) Anticipo pendiente de pago	-	1.873
(-) Retenciones del año	704	11.967
(-) Retenciones de años anteriores	66.481	52.597
(-) Crédito tributario ISD del año	16	29.259
(=) Saldo a favor	66.828	91.951

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4 de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Participación a Trabajadores	-	367
IEES por pagar	950	1.008
Beneficios sociales	8.851	-
Total	9.801	1.375

11. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Un resumen de otros pasivos corrientes bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Anticipo de clientes	11.000	-
Proyecto período 2018	38.843	105.325
Otras cuentas por pagar	72.608	63.816
Total	122.451	169.141

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Jubilación patronal	29.264	29.264
Bonificación por desahucio	34	5.034
Total	29.298	34.298

12.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrá derecho a ser jubilado por sus empleadores

sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	29.264	19.371
Provisión del año	-	9.893
Saldos al fin del año	<u>29.264</u>	<u>29.264</u>

12.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos en el valor presente de obligación de la bonificación por desahucio fueron como sigue:

Los movimientos en el valor presente de obligación de la bonificación por desahucio fueron como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	5.034	13.237
Provisión del año	(5.000)	(8.203)
Saldos al fin del año	<u>34</u>	<u>5.034</u>

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1. Gestión de riesgos financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos, y en consecuencia, sus resultados.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrenados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

13.2. Riesgo de crédito.- En el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Nota

5), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega del bien. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y, adicionalmente, referencias bancarias.

Como política, la Compañía fija anualmente una meta de morosidad de créditos vencidos, cuyo cumplimiento es monitoreado mensualmente con el objeto de definir estrategias correctivas. Para fijar los índices objetivos se segmentan los créditos por cada uno de los negocios principales. Otro parámetro de control para minimizar el riesgo de crédito es evitar el envejecimiento de los créditos al mantener un índice de cartera envida global sin crecimiento.

13.3. Riesgo de liquidez.- Corresponde a la incapacidad que puede enfrenar la Compañía en cumplir en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales.

13.4. Riesgo de mercado.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

13.4.1. Riesgo de tasa de interés.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

13.4.2. Riesgo de tasa de cambio.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

13.4.3. Otros riesgos de precio.- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

13.4.4. Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

... Diciembre 31,...

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal:				
Efectivo y bancos	352		27.391	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas comerciales por cobrar	30.764		12.192	
Otros activos, neto				
Total activos financieros	31.116	-	39.583	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales	638		1.934	
Otros pasivos	122.451		169.141	
Total pasivos financieros	123.089	-	171.075	-

13.4.5. Valor razonable de los instrumentos financieros.- La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

14.1 Capital social - El capital social autorizado consiste de 20.000 participaciones de U.S 1,00 dólares valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos.

14.2 Reservas - Un resumen de reservas bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Reserva legal	4.000	4.000
Reserva facultativa	146.015	146.015
Total	150.015	150.015

14.3 Utilidades retenidas - Un resumen de las utilidades retenidas bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Pérdidas acumuladas	(29.579)	(29.579)
Superávit por revaluación de propiedades adopción por primera vez de las NIIF	2.854	2.854
Resultado del ejercicio	55	2.082
Total	(26.670)	(24.643)

15. INGRESOS

Un resumen de ingresos bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Ingresos operacionales	45.237	31.234
Ingresos por facturar	63.012	-
Total	108.249	31.234

16. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza bajo NIIF's, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Gasto de administración	107.666	140.871
Otros gastos	5.242	14.204
Otros ingresos	(5.214)	(127.853)
Gastos financieros	500	1.930
Gasto impuesto a la renta corriente		
Total	108.194	29.152

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

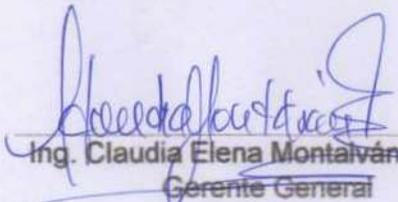
Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (junio 05 de 2020), se produjo la emisión del Acuerdo No. 00126-2020, el 11 de marzo de 2020 por parte del Ministerio de Salud Pública del Ecuador en cual se declaró Estado de Emergencia Sanitaria por 60 días en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, por el inminente efecto provocado por el virus denominado COVID-19, a fin de prevenir un posible contagio masivo en la población. Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077 de 15 de Marzo de 2020 del Ministerio del Trabajo se expidieron directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas de reducción,

modificación o suspensión emergente de la jornada laboral, durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, del 16 de Marzo de 2020, a partir del 17 de marzo de 2020 se declara el Estado de Excepción en el Ecuador por Calamidad Pública debido a los casos confirmados de COVID-19 y la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, declarando un Toque de Queda que incluye, entre otras medidas, la prohibición de circulación en vías y espacios públicos a nivel nacional.

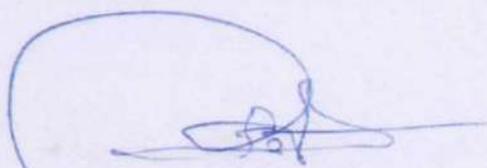
Debido a estas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha ocasionado una paralización económica en casi todos los sectores productivos, cuyos resultados a futuro no pueden ser estimados a la fecha de emisión de este informe.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Gerencia General de la Compañía, posteriormente serán presentados a la junta general de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.



Ing. Claudia Elena Montalván Carrera
Gerente General



Lic. Carlos Anibal Soto Criollo
Contador General